

LA IMPORTANCIA DE LAS COMUNICACIONES Y SU RELACIÓN DIRECTA EN EL ÉXITO DE LAS OPERACIONES CONJUNTAS (INTEGRADAS) DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ EN LA INTERDICCIÓN DE AERONAVES “HOSTILES” DEDICADAS AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.

INTRODUCCIÓN:

El presente artículo recoge la fundamentación teórica y científica de la Tesis de Maestría denominada “LOS PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIONES Y SU RELACIÓN CON LAS OPERACIONES CONJUNTAS DE LAS FUERZAS ARMADAS – 2015”, sustentada ante el Jurado Académico de la Escuela Superior de Guerra de la Fuerza Aérea del Perú, ESFAPⁱ; asimismo, experiencias de éxito en el accionar conjunto y lecciones aprendidas de catastróficos errores de comunicación durante las operaciones de interdicción aérea en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el Perú en la década pasada.

LA IMPORTANCIA DE LAS COMUNICACIONES INTEGRADAS Y LAS OPERACIONES CONJUNTAS.

El objetivo de la citada tesis de maestría, fue determinar la relación que existe entre los Procedimientos de Comunicaciones y las Operaciones Conjuntas de las Fuerzas Armadas del Perú. El contexto en que se desarrolló el trabajo de investigación se motivó en las recientes acciones y coordinaciones entre distintos entes del más alto nivel del Gobierno Peruano (Ministerio de Defensa, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Transportes y Comunicaciones), para reactivar de manera autónoma y soberana los vuelos de interdicción aérea orientados a neutralizar aeronaves “hostiles” que pretendiesen realizar tráfico ilícito de drogas dentro del espacio aéreo nacional.

La investigación fue de tipo aplicada, de diseño no experimental y de nivel correlacional porque fue dirigida a relacionar la variable 1: Procedimientos de Comunicaciones, con la variable 2: Operaciones Conjuntas.

Para lograr el objetivo de la investigación y el contraste de la hipótesis, se aplicaron encuestas a una población - muestra de ciento veintiséis (126) Oficiales Superiores (Mayores y Tenientes Coronales) de las Fuerzas Armadas del Perú, noventa y nueve (99) del Ejército, diez (10) de la Marina de Guerra y diecisiete (17) de la Fuerza Aérea; todos ellos cursantes del VIII Programa de Comando y Estado Mayor Conjunto - 2015, (VIII PCEMC), Programa de nivel Maestría con duración de (11) meses académicos, (Febrero a Diciembre 2015) llevados a cabo en la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas, ECOFFAAⁱⁱ, Centro Superior de Estudios del más alto nivel, en el ámbito del planeamiento y accionar conjunto Estratégico-Operacional de las Fuerzas Armadas del Perú.

Según se puede apreciar en el Organigrama publicado en el sitio web oficial del Ministerio de Defensa del Perúⁱⁱⁱ existen dos (2) Despachos Viceministeriales, denominados órganos de línea, el Viceministerio de Recursos para la Defensa